

**GUIA COVID-19 UMCA 2020**

**COSTA DE ALMERIA  
ULTRA  
MARATON**

# INDICE

Introducción.

---

Generalidades.

---

Objetivos y recomendaciones.

---

Responsabilidad individual.

---

Recursos Materiales.

---

Medidas específicas

---

Controles de Salud.

---

Medidas sanitarias.

---

Comunicación.

---

# INTRODUCCIÓN

El presente documento, junto a las medidas propuestas por la Junta de Andalucía en el documento que a continuación mostramos, una serie de recomendaciones para la organización segura del Ultra Maratón Costa de Almería “UMCA”.



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODA LA POBLACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Si tienes síntomas o convives con posibles afectados del COVID-19, **no salir a realizar ninguna actividad deportiva**

**21 JUNIO**  
20/06/2020

NORMAS BÁSICAS DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE			
Atendiendo a la orden SND/422/2020			
NORMAS GENERALES DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS			
Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas	Cartelería y megafonía recordando las medidas de higiene y protección	Se permite la práctica individual o grupal	
Habrá dispensadores de geles	Medidas de higiene en caso de compartir material	Limpieza completa mínimo 2 veces al día	No se pueden compartir alimentos ni bebidas
		Los objetos personales en los espacios habilitados	

### CAZA Y PESCA

Se permite la práctica en todas sus modalidades siempre que se respeten las medidas básicas de prevención.

Para el desarrollo de la actividad cinegética que implique a más de un cazador, se deberá disponer de un plan de actuación por parte del responsable de la cacería

### NAVEGACIÓN DE RECREO Y DEPORTIVA

AFORO MÁXIMO EN EMBARCACIONES DE RECREO

75% EXCEPTO CONVIVIENTES

MÁXIMA OCUPACIÓN EN MOTOS NAÚTICAS

<1 EXCEPTO CONVIVIENTES

TRAINERAS

100%

Se permiten los entrenamientos siempre que adopten las medidas de higiene y protocolos del Covid-19

### PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

EVENTOS/COMPETICIONES AL AIRE LIBRE

<500

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS

65%

CAMPUS DEPORTIVOS

Máximo, grupos de 25 personas, con un monitor

<25

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas

65% <1.500

En instalaciones cubiertas

65% <800

SE EVITARÁ LA CONCENTRACIÓN DE DEPORTISTAS, ESPECTADORES Y ACOMPAÑANTES

En casos excepcionales de eventos de especial interés para Andalucía, se podrá autorizar la superación del aforo indicado

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para **deportistas de alto nivel y alto rendimiento** en [campeones.ced@juntadeandalucia.es](mailto:campeones.ced@juntadeandalucia.es)  
Para **federaciones deportivas andaluzas** en [federaciones.ced@juntadeandalucia.es](mailto:federaciones.ced@juntadeandalucia.es)

CONSULTAS MÉDICAS EN:  
[camd.ced@juntadeandalucia.es](mailto:camd.ced@juntadeandalucia.es)

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:  
[instalacionesdeportivas@andalucia.org](mailto:instalacionesdeportivas@andalucia.org)

Las recomendaciones aportadas en este documento no eximen en ningún caso del estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades competentes en la vuelta a la normalidad competitiva.

Este documento describe las medidas que se deben tomar de cara a la organización de una competición. Así, recoge directrices y recomendaciones para minimizar los riesgos de contagio del virus COVID-19.

La vuelta a la actividad competitiva implicará necesariamente que la conducta de todas las personas involucradas en la organización de una competición, incluidos los participantes, no podrá ser igual a las pautas anteriores a la pandemia. Para ello, la Organización presenta esta guía dentro de los principios de responsabilidad, prudencia, y compromiso cívico que están alineados con las medidas de obligado cumplimiento establecidas por las autoridades y el protocolo básico de actuación para el reinicio de las competiciones y eventos, como las Órdenes Ministeriales en las que se establecen las condiciones para la práctica y la competición del deporte federado y profesional.

Desde la Organización se considera la conveniencia y necesidad de que toda la actividad esté dotada de todas las medidas de seguridad para evitar posibles

contagios y propagación del virus, tanto a los participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

Se recomienda que durante este periodo “NUEVA NORMALIDAD” se cumplan estrictamente todas las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias. De igual modo, se deberá seguir escrupulosamente el procedimiento del Ministerio de Sanidad y de la Junta de Andalucía.

Esta guía es un documento vivo, que podrá irse adaptando en nuevas versiones a las sucesivas Órdenes Ministeriales u otras normas, instrucciones y recomendaciones específicas que pueda emitir el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes. Las medidas estarán sujetas a las directrices y nuevos datos que se vayan aportando por parte de la comunidad científica y, por lo tanto, sujetas a cambios y modificaciones. Se apela, por tanto, a la responsabilidad individual de cada uno de los participantes y personas involucradas en la organización, siendo éstos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando la Organización de cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas.

En relación con la adquisición y disponibilidad de material médico y de desinfección, así como de equipos para realizar pruebas o test, en todo momento se estará a lo dispuesto por el Ministerio de Sanidad y a la debida observancia de la orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del sistema nacional de salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El principal objetivo de la Organización es priorizar la protección de la salud y la seguridad de todos los deportistas, técnicos, árbitros, voluntarios y personal de la organización.

Dentro de estas pautas se podrán encontrar puntos que pueden aplicarse a cualquier competición o evento que tenga lugar inmediatamente después de que se permita la organización de los mismos por parte de las autoridades competentes y siguiendo de forma estricta todas las medidas y recomendaciones de las autoridades sanitarias, y siempre que el organizador y las autoridades locales lo consideren apropiado. Las pautas se actualizarán continuamente de acuerdo con la información más reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad y la Junta de Andalucía.

## GENERALIDADES

El COVID-19 continúa causando desafíos significativos en la sociedad y también en el deporte. El periodo de transición posterior al brote se presume largo y se requerirá a los organizadores de competencias y eventos deportivos que implementen todas las medidas posibles para que se cumplan todas las directrices de distanciamiento social, protección e higiene exigidas.

Por ello, el organizador debe buscar formas creativas de organizar sus competencias de manera más segura para los participantes y los espectadores, atendiendo a la singularidad de cada disciplina. La Organización, siguiendo todas las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Sanidad, considera que durante la evolución del brote de COVID-19, la protección efectiva de la salud y la seguridad de los deportistas debe seguir siendo una prioridad. Por ese motivo, los organizadores de la competición o el evento deben asegurarse de que todos los deportistas estén cubiertos por medidas adecuadas para proteger su salud y que tengan acceso a atención médica inmediata mientras están participando.

La organización establece medidas preventivas para minimizar el riesgo de transmisión de la infección y adoptar todas las medidas necesarias.

La organización asegura que cualquier deportista que necesite atención médica inmediata tenga acceso a centros sanitarios para que reciba la atención requerida. La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

## OBJETIVOS Y RECOMENDACIONES

El objetivo principal es el de informar y asistir a participantes, técnicos y resto de personas relacionadas con la actividad de las medidas recomendadas que, llevadas a cabo, permitan la vuelta a la competición, para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID-19. Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal (voluntarios...) de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

1. **La obligatoriedad del uso de mascarilla** será obligatoria. Las personas diagnosticadas por COVID-19, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.
2. **Separación física (al menos 1,5 metros)**
3. No están permitidos los espectadores.
4. Se debe prestar atención a aquellos grupos de población con más riesgo de contagio, Por ese motivo, se recomienda la no participación de deportistas mayores de **65 años**, revisable atendiendo a la evolución y modificaciones de las medidas establecidas, las actividades de montaña es un deporte en el que un gran porcentaje de participantes son mayores de 55 años, **EXTREMAR las medidas de seguridad**. (La OMS no recomienda que personas mayores de 65 años tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”). Ni tampoco para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo, a todos ellos se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
5. Se recomienda que todos los usuarios realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro de la **temperatura corporal dos veces al día**, mañana y noche. **Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.**
6. **Se recomienda el uso de cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas**, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Se debe retirar solo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva.
7. **Antes y después de las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico.** Se recomienda el uso las soluciones

- hidro-alcohólicas en botes de uso individual (tiempo recomendado: 30-40 segundos), y se insistirá en el lavado de manos con agua y jabón (tiempo recomendado: 40-60 segundos). Llevar gel hidro-alcohólico, y productos para la limpieza y desinfección de todo el material que se ha utilizado.
8. **Los deportistas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, guantes, etc.**
  9. Se insiste en una **hidratación más frecuente**. Botellas de usos individuales y avituallamientos personalizados.
  10. **No se habilitarán duchas**. El acceso a los lavabos antes de la salida y en la llegada será restringido y organizado ,se tratará de aumentar siempre que sea posible con wc portátil para evitar la aglomeración antes de la carrera.
  11. Al llegar al hotel o zona de residencia, se recomienda **lavar toda la ropa utilizada** (incluidas gorras, pañuelos para el cabello, etc.), a 60° como mínimo, evitando sacudirla.
  12. Se recomienda **desinfectar el calzado** utilizado.
  13. Se debe evitar que las mochilas, bolsas de deporte, o bolsas de equipamiento puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas (**se montará una consigna donde los deportistas pueden dejar sus prendas para post-competición, que deberán de ir en una bolsa cerrada identificable con el número de dorsal, asegurando el perfecto tratamiento sanitario.**). Si se produjese este contacto, se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60°.
  14. Los deportistas **no deben compartir material** (incluyendo bastones, cronómetros, pulsómetros, o cualquier otro tipo de material). En caso de ser así, han de ser previamente desinfectados.
  15. Los deportistas **no compartirán bebidas, otros alimentos** u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios.
  16. Durante la actividad se mantendrán en todo momento las distancias de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias. .
  17. En la entrada y salida de las zonas comunes se habilitaran puntos de seguridad con gel hidroalcohólico para participantes, voluntarios, árbitros y todo el personal vinculado al evento.
  18. Recoger dorsal, **entrega de manera individual** manteniendo distancias de seguridad y los protocolos de seguridad. Solo estará permitido la entrega de dorsal al titular del dorsal.
  19. Se deben programar y ajustar los horarios para evitar aglomeraciones y el desarrollo de este protocolo de seguridad.

20. La **charla técnica** de la prueba (obligatoria según reglamento de competición), **no será presencial**, sino que será realizada Online y enviada por mail y publicada en redes sociales.
21. **Acceso a la salida de Salida / Meta**, deben realizarse con suficiente anticipación, tanto para los participantes como para el personal de la organización. Se llevarán a **cabo controles de salud, como la medición de la temperatura corporal, la desinfección de manos con dispensadores u otros sistemas puestos a disposición por la organización**. Hacer salidas escalonadas, con espacio suficiente para poder respetar la distancia entre corredores.
22. **Acceso al cajón de entrada**, se colocará en una zona amplia, colocando varias entradas, y delimitando calles separadas en 2 metros, entre unos y otros, se mantendrá una fila delimitada de vallas, manteniendo la distancia de seguridad.
23. Inicio de la carrera, **asegurar el distanciamiento de 1,5 metros entre el público y los corredores**. Pudiendo separar grupos según nivel, sexo subcategoría.

Mascarilla Obligatoria en la salida (hasta que la distancia de seguridad pueda darse), si la prueba transitará por espacio urbano no podrá quitarse hasta salir de dicha zona. DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIA ANTES DE LA SALIDA. Mascarilla obligatoria entrada y salida de **avituallamientos**, Mascarilla obligatoria llegada al cruzar la meta , en esa zona se habilitarán zonas de desinfección de manos para que el participante nada más pasar por línea de meta realice de forma obligatoria una completa desinfección de manos. No seguir estas indicaciones supondrá penalizaciones y posible descalificación.

24. Durante la competición, **se obligará a respetar la distancia entre corredores**, adelantando en sitios con amplitud, solicitando paso y no en senderos muy estrechos.
25. Avituallamientos durante el recorrido, **posicionar avituallamientos a ambos lados** (se recomienda una mesa cada 30 participantes). Aumentando la longitud de estos y botellas cerradas o bien servir en vaso portado por cada corredor y comida con el envoltorio (sin abrir). Las botellas de plástico, latas etc.. no deben salir del avituallamiento, cada participante rellenará sus depósitos y tirará el envase al contenedor de plástico colocado por la organización. Debe haber zonas de desinfección de manos, obligatoriedad de desinfección de manos antes y después de hacer uso del avituallamiento.
26. Línea de Llegada: **líneas de llegada, amplias y largas**. Alejarse de la línea de llegada lo más rápido posible. No habrá público.



27. **Entrega final** de refrescos, Picnic, camiseta finisher, medalla, y otros elementos, **dentro de una bolsa cerrada ó sin contacto.**
28. Se elimina la asistencia al evento de servicio de Fisioterapia.
29. Después de la competición: Realización del podio de los ganadores de una manera rápida separada por sexos. Incluso se podría modificar la distribución del podio para garantizar el distanciamiento. Las clasificaciones de la prueba siempre se publican online, nunca en la misma línea de meta.
30. **Recomendable que las pruebas dispongan de una superficie amplia de salida y llegada,** para evitar agrupamientos. Las clasificaciones se enviarán por email u otros medios digitales, con esta medida se, evita la aglomeración de personas para consultar la clasificación, del mismo modo las reclamaciones se permitirán por teléfono (indicado por la organización).
31. **La organización tendrá en Salida / Meta un médico responsable de protocolo COVID-19, y será el responsable de la zona de aislamiento, que tendrá que disponer el organizador.**
32. La comida post meta y comidas intermedias (pruebas de Ultras), serán realizadas con empresas que dispongan documentación y protocolo Covid-19, ellas deben ser responsables para realizar esta actividad. . Si alguna de esas empresas no pudiera hacerse responsable de este punto, el organizador debe desistir de la organización de dichas comidas anunciándolo con antelación al participante.
33. En el caso que los participantes no sigan las medidas y protocolos establecidos podrán ser sancionados o retirados de la competición en cualquier momento.
34. Los medios de comunicación deben usar mascarillas. Las empresas que sean contratadas por la organización o estén relacionadas con el evento deben usar mascarillas, así como respetar el protocolo Covid-19.
35. Con anterioridad a la celebración de la competición, se dispondrá una sala o zona de aislamiento para valoración y atención por el responsable médico.
36. Se tomará la temperatura a todo el personal y participantes, en el caso de **tener 37,5 grados Celsius** de temperatura corporal, se le impedirá acceder a la prueba.
37. Se designará un comité Covid-19 el día de la prueba constituido por el árbitro principal, médico de la prueba y responsable Covid-19 que velarán por el seguimiento de este protocolo. Tendrán consideración de autoridades competentes para suspender el evento o modificar cualquier aspecto. También asesorarán y guiarán al organizador en todas sus actuaciones en materia de protocolo.

## RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

La Organización se remite a las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Sanidad de acuerdo con las medidas para reducir el riesgo general de transmisión de infecciones respiratorias agudas que se enumeran a continuación:

- Los participantes deben tratar de mantener al menos 1,5 metros de distancia con otras personas, particularmente aquellos que se sienten mal y tienen tos o estornudos o pueden tener fiebre.
- Lavado frecuente de manos por parte de los participantes con jabón y agua caliente durante 40-60 segundos o con base de alcohol (en al menos 65-70%), frotar las manos durante 30-40 segundos.
- Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantenga una distancia de al menos 1,5 metros, cubra la tos y los estornudos con pañuelos desechables o ropa y lávese las manos).
- Evite dar la mano o abrazarse.
- Evitar el uso de salas de vapor o sauna.
- Evite tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- Cualquier persona que se sienta mal (es decir, fiebre, tos, etc.) debe quedarse en casa y mantenerse alejado del trabajo, la escuela, o las multitudes hasta que se resuelvan los síntomas. Manténgase alejado de la competición y de los entrenamientos cuando esté enfermo.
- En caso de síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria aguda antes, durante o después del viaje, se recomienda a los deportistas que soliciten atención médica.

## RECURSOS MATERIALES

La organización debe llevar a cabo los procedimientos necesarios para provisionarse de los recursos materiales que sean necesarios, de acuerdo con el resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia diseñado (PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN), y teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias (ejemplo. EPI's, mascarillas, guantes, gafas de protección, máscaras faciales, etc.).

La organización debe considerar las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas.

La Organización **OBLIGA** a que los voluntarios, personal de la organización, árbitros y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los deportistas utilicen mascarillas.

**La organización solo es responsable de proporcionar mascarillas desechables a su personal y voluntarios**, junto con una cantidad de contingencia para necesidades médicas. Todos los demás participantes y personas acreditadas deben traer su propio equipo para el resto del tiempo.

## MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Información in situ. Colocación cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.
- Utilizar la megafonía y las pantallas para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Facilitar información a los participantes sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Información a través de todas las plataformas (Web, RRSS, medios asociados). La organización debe instar a todas las personas del equipo de organización a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación y debe proporcionar la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección. En cuanto a los proveedores de servicios externos, debe informarse a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido.
- **SALIDA:** salidas escalonadas, toma de temperatura (37,5 grados o más implican” NO SALIDA”) Obligatoriedad Gel hidroalcohólico antes de salida.
- Orden de salidas en todas las pruebas:
  - 1ª **SALIDA:** Categoría “ELITE” (en caso de existir, se comunicará antes).
  - 2ª **SALIDA:** Categoría “SENIOR”.
  - 3ª **SALIDA:** Categoría “EQUIPOS” (solo Prueba Ultra)
  - 4ª **SALIDA:** Categoría “VETERANO/A”
  - 5ª **SALIDA:** Categoría “MASTER”

**\*Todos los cajones de salida serán de 16 participantes.**

**Durante la espera de las salidas, es muy importante guardar las distancias de seguridad.**

**Se efectuará un control de temperatura (+37,5 impedirá la salida) y se administrará gel hidroalcohólico.**

- Mascarilla Obligatoria Salida-Llegada y avituallamientos.
- No habrá duchas.
- Vestuarios de forma escalonada y controlada.
- Guardarropa Llegada, auxiliado por voluntario (el participante debe dejar bolsa y recogerla sin contacto con voluntario).
- Bolsa de Vida (sólo Prueba Ultra, se podrá dejar en el Toyo o Salida Aguamarga para que sea trasladada a la localidad de San José, todas estas bolsas serán desinfectadas).
- Habrá traslado de mochilas desde las salidas de Aguamarga, Isleta del Moro y San Jose hacia la Llegada en El Toyo ( estas mochilas serán desinfectadas).
- Llegada: Uso de mascarilla obligatoria antes de cruzar la meta.
- Los trofeos serán entregados conforme se vayan finalizando las distintas categorías.
- Habrá comida final en bolsa cerrada.
- **NO ESTARÁ PERMITIDO EL ACCESO A LA PRUEBA DE ESPECTADORES.**
- No se entregará dorsal a una persona que no sea el titular del dorsal.
- Es obligatorio para todos los participantes el envío o la entrega de los anexos Covid-19.
- Los pódium serán entregados según se vayan completando. Recogida de Dorsales: Antes de la recogida de dorsales se tomará la temperatura (igual o superior a 37,5 deshabilitará para recogida).
- **Horarios dorsales:**
  - **Sábado 5 de diciembre de 2020, Pabellón El Toyo (Retamar):**
  - De 16.00 h a 19.30 h.
- **Importante:** Para la retirada del dorsal es imprescindible aportar original impreso firmado de los 4 documentos adjuntos, numerados del 1 al 4.

## CONTROLES DE SALUD

Medidas generales de control:

- Los deportistas que compiten en una competición o evento deben controlar su estado de salud de manera continua (incluyendo tomar su temperatura y controlar cualquier síntoma) desde 14 días antes y durante la competición.
- Se recomienda que el personal médico del club, equipo, federación o el particular de cada deportista que vaya a participar en una competición, controle diariamente el estado de salud de sus deportistas.
- Se recomienda la realización de controles de salud previos al viaje y previos a la competición para todos los deportistas inscritos y el personal de la organización a fin de garantizar la identificación de aquellas personas con posibles riesgos adicionales.
- El requisito o no del certificado médico previo a la participación o viaje de un deportista está vinculado a las normas de las autoridades nacionales y autonómicas para determinar cualquier documentación médica o de salud necesaria para los deportistas. Esto es algo que las autoridades sanitarias locales y la federación/club responsable de la organización de cada competición deben determinar.
- Se debe considerar si las autoridades sanitarias competentes exigen un certificado médico previo al viaje para un deportista extranjero inscrito para participar.
- Se recomienda la realización de cuestionarios de control para todos los participantes y personal involucrado en la competición.

## MEDIDAS SANITARIAS

Medidas generales sanitarias:

- Los desinfectantes y pañuelos de manos a base de alcohol y jabón o agua deben ser accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.
- Se debe asegurar la disponibilidad de termómetros (por ejemplo, infrarrojos) para verificar todas las temperaturas de las personas acreditadas.

En el caso que un organizador localice a una persona que enferme o se sospeche que está enferma durante la competición o el evento, deberá:

- Con anterioridad a la celebración de la competición, se dispondrá una sala o zona de aislamiento para su valoración y atención por el responsable médico.

- Para ello se recomienda que el organizador junto con las autoridades sanitarias, determinen con antelación suficiente a la celebración de la competición el lugar más adecuado para atender y aislar a una persona diagnosticada con posibles síntomas de COVID-19.
- El área de aislamiento debe estar equipada con los suministros necesarios para facilitar las medidas de protección y de higiene requerida.
- El personal médico que atiende a las personas sospechosas debe estar equipada con EPI's. Posteriormente, se procederá a limpieza y desinfección de la zona y el material reutilizable después de cada uso.
- Se debe determinar cómo se notificará a todas las autoridades competentes y partes implicadas en el caso de que una persona presente síntomas compatibles con el COVID-19.
- Se debe predeterminar los contactos de emergencias sanitarias con las autoridades locales.

## COMUNICACIÓN

Medidas generales de comunicación:

- Comunicación previa a todo el personal de la organización, participantes y espectadores de todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.
- Mostrar avisos y advertencias sanitarias en la sede de competición, hoteles, oficinas de la organización, vehículos oficiales y rutas de acceso, informando y recomendando que se extremen las medidas de higiene personal, incluyendo consejos sobre el lavado de manos y minimizando el contacto físico.
- Utilizar las pantallas y la megafonía para la difusión de las medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones.
- Los organizadores deben desarrollar una estrategia de comunicación de riesgos para COVID-19 antes de la competición.
- Los organizadores deben designar a la/s persona/s designada/s para dirigir las actividades de los medios de comunicación y para que se encarguen de administrar todas las comunicaciones